

# ELEVADA A LA CATEGORÍA DE PROVINCIA MEDIANTE LEY N° 9300 DEL 23 DE ENERO DE 1941

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0104-2012-A/MPN

Nasca, 17 MAR. 2012

### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 025-2012/MDP-A.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, en la fecha de hoy Sábado 17 de Marzo del 2012 el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, conmemora su 50° Aniversario (BODAS DE ORO) de haber sido creado políticamente.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de los pobladores de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- SALUDAR al Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica por conmemorar 50° Aniversario (BODAS DE ORO) de haber sido creado políticamente.

ARTICULO SEGUNDO.- FELICITAR al ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parcona, Provincia y Departamento de Ica por el esforzado trabajo que viene realizando a favor de su Distrito.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR al ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS, haga extensivo el presente saludo y felicitación a todos las autoridades de su Distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
Eusebio Alfonso Canales Velarde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 17 MAR. 2012

Eulogia Yotanda Zahora Laguna  
FEDATARIA